

EJECUTIVO
RADICACION: 2021-394

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que en audiencia celebrada el 23 de marzo de 2023 se le requirió al señor **WILSON CHAPARRO VALERO** en atención a su escrito presentado el 22 de marzo de la misma anualidad, siendo que este es un proceso de menor cuantía y requiere derecho de postulación, así mismo se le corrió traslado a la apoderada de la parte actora de tal escrito.

Teniendo en cuenta que el señor **CHAPARRO** acudió al llamado efectuado, se advierte que en su escrito no se acerca el poder para que lo represente y hasta la fecha tampoco lo ha exhibido, se fija nueva fecha para que se continúe con el trámite procesal que corresponde **el día veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)** Se enviara el link a los correos correspondientes .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ